



000057

ORD. N°: 497

ANT.: Oficio Ordinario N° 205025 del Ministerio De Medio Ambiente de fecha 9 de diciembre del año 2020; Oficio Ordinario N° 384 de fecha 12 de mayo de 2021, del Ministerio de Minería.

MAT.: Designación de representantes para integrar el Comité Operativo del D.S. N° 28, Norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico del Ministerio de Medio Ambiente.

SANTIAGO, 17 JUN 2022

A : **MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI**
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

DE : **MARCELA HERNANDO PÉREZ**
MINISTRA DE MINERÍA

Junto con saludar y conforme a lo solicitado, informo a Ud. que en el marco de la actualización de los representantes de esta Secretaría de Estado en el Comité Operativo de la Norma de emisión de fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico, se han designado a las (los) siguientes profesionales de la División de Desarrollo Sostenible del Ministerio:

Nombre	Cargo	Correo
Gabriela Encina Vera	Jefa de División	██████████@minmineria.cl
Gabriela Egaña Rodríguez	Jefa Departamento Participación y relacionamiento comunitario	██████████@minmineria.cl
Rodrigo Román Berguecio	Jefe Departamento Gestión de Proyectos	██████████@minmineria.cl
María de la Luz Vasquez	Profesional	██████████@minmineria.cl

Cualquier información adicional, por favor contactar directamente a los correos electrónicos de la tabla anterior o a los siguientes fonos ██████████.

Sin otro particular, se despide atentamente.



MARCELA HERNANDO PÉREZ
MINISTRA DE MINERÍA

JVZ/PAB/GEV/RBB/GER/MLV

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Ministra de Minería
- Gabinete Subsecretario de Minería
- División de Desarrollo Sostenible
- Departamento de Gestión de Proyectos.
- División Jurídica.
- Unidad de Gestión Documental.

Ivonne Moreno Araneda

De: oficina de partes
Enviado el: viernes, 14 de mayo de 2021 9:47
Para: Geraldine Quipallan Segura
Asunto: RV: Ministerio Del Medio Ambiente
Datos adjuntos: Oficio N° 384.pdf

Correo original

De: Oficina de Partes Ministerio de Minería <oficinadepartes@minmineria.cl>
Enviado el: jueves, 13 de mayo de 2021 13:14
Para: oficina de partes <oficinadepartessmma@mma.gob.cl>
CC: F [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Asunto: Ministerio Del Medio Ambiente

Buenas tardes,,

Se cumple con remitir Oficio N° 384, para conocimiento y fines pertinentes.

Se entenderá por notificado al momento del envío de este correo electrónico, por favor dar acuse recibo, para efectos de constancia administrativa.

Atentamente,

Angélica Millagual C.
Unidad de Gestión Documental
oficinadepartes@minmineria.cl

Ministerio de Minería | Gobierno de Chile
Amunategui 232, piso 16, Santiago

+56 2 2473 3070



000058
000046 vta

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

Notice of Confidentiality: The information transmitted is intended only for the sender and person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, e-transmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please contact the sender immediately by return electronic transmission and then immediately delete this transmission, including all attachments, without copying, distributing or disclosing same.



ORD. N° 384/

ANT.: Oficio Ord. N°205025 del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 9 de diciembre del año 2020.

MAT.: Designación de representante para integrar el Comité Operativo del D.S. N° 28, Norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico del Ministerio de Medio Ambiente

SANTIAGO, 12/05/2021

**A : CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE**

**DE : EDGAR BLANCO RAND
SUBSECRETARIO DE MINERÍA**

Junto con saludarla y conforme a lo solicitado, informo a Ud., que por parte de esta Secretaría de Estado se ha designado a la Sra. María de la Luz Vásquez como representante titular y como representante alterno al Sr. Eduardo Zúñiga y al Sr. Leonardo Lazo, para formar parte del Comité Operativo de la revisión de la presente norma de emisión; los profesionales forman parte de la División de Desarrollo Sostenible de este Ministerio.

Cualquier información adicional, por favor contactarlos directamente a los siguientes correos electrónicos y teléfonos:

[Redacted] respectivamente.

Saluda atentamente a usted,

Sin otro particular, se despide atentamente.



Handwritten signature of Edgar Blanco.

**Edgar Blanco
SUBSECRETARIO DE MINERÍA**

ICL/EZA/

Este documento ha sido firmado electrónicamente, su código de verificación es



0b93ed7e-c910-4ddb-9e21-c0e5cacc147f
<http://validadoc.minmineria.cl>

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Subsecretario de Minería.
- Departamento de Gestión de Proyectos
- División Jurídica.
- Unidad de Gestión Documental.



OF. ORD. N° 205025

MAT: Solicita designar representante para integrar Comité Operativo del proceso de revisión del D.S. N° 28, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente que establece "Norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico".

SANTIAGO, 09 DIC 2020

DE : JAVIER NARANJO SOLANO
MINISTRO(S) DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Mediante el presente, informo a usted que el Ministerio del Medio Ambiente ha dado inicio al proceso de revisión del D.S. N° 28 de 2013 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece "Norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico" a través de la Resolución Exenta N° 1119, de 16 de octubre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente que se adjunta.

De acuerdo a lo indicado en el artículo 70, literal x), de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se procederá a crear y presidir un Comité Operativo para apoyar la elaboración de la norma indicada, constituido por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos del Estado competentes con relación a la materia. En específico, el artículo 7° del D.S. N° 38, de 2012, que "Aprueba reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión", indica que: "El Ministro creará y presidirá Comités y Subcomités Operativos que intervengan en la dictación de una determinada norma o de un grupo de normas afines".

Para tal efecto, solicito a usted proponer un representante titular y un subrogante enviando la siguiente información para cada uno de ellos: nombre, departamento o unidad a la que pertenece dentro de su institución, número de teléfono y correo electrónico. Agradeceré enviar su respuesta a más tardar el día 29 de diciembre de 2020.

Ante cualquier duda, agradeceremos tomar contacto con Ivonne Moreno Araneda, profesional de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático de este Ministerio al correo electrónico: imoreno@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saludo atentamente a usted,

MINISTRO(S) JAVIER NARANJO SOLANO
MINISTRO(S) DEL MEDIO AMBIENTE

EMR/KOV/PSV/RCR/BRS/MFG/RMG/IMA/gas

Distribución:

- Ministro de Agricultura Sr. José Antonio Walker Prieto
- Ministro de Hacienda Sr. Felipe Larraín Bascuñán.
- Ministro de Salud Sr. Emilio Santelices Cuevas.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo Sr. José Ramón Valente Vías
- Ministra de Energía, Sra. Susana Jiménez Schuster.
- Ministro de Obras Públicas, Sr. Juan Andrés Fontaine Talavera.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo Sr. Cristián Monckeberg Bruner
- Ministro de Transporte y Telecomunicaciones Sra. Gloria Hutt Hesse
- Ministro de Minería Sr. Prokurica Prokurica
- Ministro de Desarrollo Social Sr. Alfredo Moreno Charne.
- Superintendencia del Medio Ambiente Sr. Cristóbal de la Maza Guzmán
- Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) Sr. Marco Riveros Keller

MINISTERIO DE MINERIA	
OFICINA DE PARTES	
N° INGRESO	5486
FECHA	ARCHIVO
14-12-2020	5(2-30)9

C.c.:

- Archivo Gabinete Ministra del Medio Ambiente
- Archivo División Jurídica
- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Archivo Oficina de Partes
- Expediente de la norma

SGD-13760-2020